



Señales deplorables

El pasado 1º de abril entró en vigor la más reciente reforma al artículo 40 de nuestra Constitución. Se trata de una adición de dos párrafos en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. Se menciona que: “El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

“Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano, en el marco de las leyes aplicables”.

Desde la academia se había considerado a esta reforma —a un artículo constitucional fundamental— como innecesaria e imprecisa.

Sin embargo, ociosa o no, la reforma llega en el exacto momento de una escalada de las acciones autoritarias ordenadas por el presidente **Donald Trump**, como titular de la política exterior de Estados Unidos, que han generado gran inquietud.

La reciente revocación de su visa a la gobernadora de Baja California, y los fuertes rumores de que el gobierno norteamericano hará lo mismo al gobernador de Tamaulipas —ambos mandatarios en funciones, de estados fronterizos— plantea interrogantes sobre el estado de la cooperación binacional.

Pero no es todo. Las acciones internacionales de la administración **Trump** suman más ejemplos que reflejan un patrón de acciones unilaterales e imperialistas.

Hace unos días se dio a conocer la liberación de cinco opositores venezolanos que permanecían refugiados en la embajada argentina en Caracas. Todo ello de manera clandestina y

mientras **Nicolás Maduro** se encontraba de visita en Rusia.

El rescate de los opositores al régimen venezolano, refuerza la percepción de que Estados Unidos seguirá interviniendo de manera directa y activa en los asuntos internos de otros países.

Con estos hechos, adquieren mayor relevancia el contexto de las reformas constitucionales señaladas que pretenden reforzar la soberanía nacional. En consonancia, el artículo 19 de la Carta Magna, señala que a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

Por otra parte, la Casa Blanca ha propuesto recortar el presupuesto del Departamento de Estado —agencia responsable del manejo de la política exterior y de las relaciones internacionales de aquel país— en casi 50%; cerrar misiones diplomáticas y eliminar el financiamiento de casi todas las organizaciones internacionales, incluida la ONU.

La combinación de estas señales deplorables sugiere que la relación entre México y Estados Unidos atraviesa por momentos difíciles.

La falta de una invitación oficial a la presidenta **Claudia Sheinbaum** para visitar la Casa Blanca, a pesar de que varios mandatarios ya han acudido, refuerza la percepción de que el respeto y la simpatía del gobierno de **Trump** hacia México son discursos retóricos y que no corresponden al lugar que nuestro país debería tener como vecino y primer socio comercial.

Hoy, como nunca, México debe hacer gala de su política exterior y diplomacia para —con inteligencia y dignidad— escapar de las garras del tigre sin entrar a las fauces del león.

Como *Corolario*, la recomendación de **Jared Diamond**: “Los países pequeños que se encuentran bajo amenaza de países grandes deben permanecer alertas, considerar opciones diversas y ser capaces de evaluarlas de manera realista”.

México debe hacer gala de su política exterior para escapar de las garras del tigre sin entrar a las fauces del león.
